

11 SEP 2018

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.983/

RETIRO,

VISTOS:

11 SEP 2018

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 15 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Programa 003° "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar un servicio de instalación eléctrica de diversos implementos en el recinto estadio municipal para el funcionamiento de los diversos stand gastronómicos, carpa de eventos, y zona de juegos insertos en la ejecución de la semana de la Chilenidad "Sabores de mi Patria" a realizarse entre el 14 y 19 de septiembre de 2018;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, capacidad operativa y experiencia basada en más de 10 años como técnico eléctrico certificado lo cual garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita, lo que ha quedado demostrado en contrataciones anteriores realizadas por la Municipalidad de Retiro;

**DECRETO:**

1° Contrátense el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ Bruno González Muñoz, Rut. 14.388.770-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$833.000.- retención del 10% incluido, por concepto de contratación de instalación eléctrica de diversos implementos en el recinto estadio municipal para el funcionamiento de los diversos stand gastronómicos, carpa de eventos, y zona de juegos insertos en la ejecución de la semana de la Chilenidad "Sabores de mi Patria" a realizarse entre el 14 y 19 de septiembre de 2018;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.003.003 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por orden del Señor Alcalde"



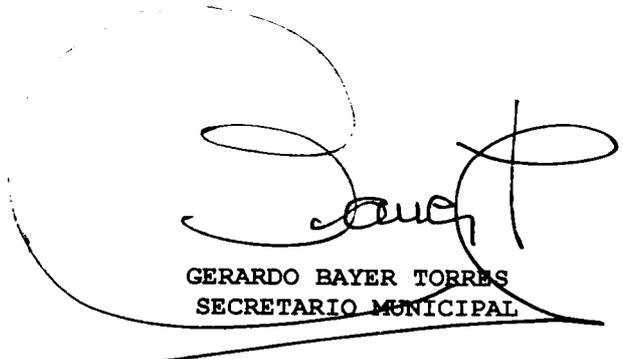
NEZDA GODOY CISTERNA  
JEFE (\$) DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL



ELIZADA BARRA FUENTES  
JEFA  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NGC/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldia - SECMUN.
  - ✓ Unidad de Control.
  - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
  - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /